



11  
Presidente  
Lima  
Guillen  
Valcarcel  
Pardo  
Garcia  
Munoz  
Fernandez  
Sanchez  
Molina  
Pardo

Dieciocho y cinco: Estando en Cavildo como es de costumbre  
y para que habiendo citado con la debida anticipacion los S.<sup>os</sup> del Ayun-  
tamiento R.<sup>o</sup> expresados al margen; Se persorio en las Salas Consistoria-  
les Manuel Carrascosa Mayoral de los Ganados Mexicanos de D. Joaquin  
Chico de Guaman e hizo presente, que habiendo comprado cierta porcion  
de Yervas en la Dehesa de Laritan propia de esta Villa, y pagado velti-  
josamente el valor de su justiprecio, en el concepto de que le serian  
guardadas y no experimentaria la mas leve oposicion en el usufruc-  
to de ellas se encontraba con la novedad de que D. Diego Antonio  
Molina y Morala hacendado en otra Dehesa, havia cercado toda  
la de su pertenencia e impedido al exponente el que pudiese  
pastarlas con los ganados de su Real: infringiendo asi las ordenan-  
zas Municipales los privilegios de Dehesa y Ganados vacuantes  
y perjudicando aun mismo tiempo al fondo de Propios propieta-  
rio de indicadas Yervas y aun principal como comprador de ellas,  
cuya queja fue apoyada por el Regidor Antonio Morala Gua-  
rron, y habiendo conferenciado detenidamente sobre los extremos q.  
comprende, Acordaron en unid.<sup>o</sup> que por el Señor Presidente se  
nombren Peritos inteligentes que pasando al sitio que menciona  
de Carrascosa, y reconociendo los cercados del D. Diego Antonio  
Molina lo reduzcan a sola la porcion que con arreglo a orde-  
nanza y en proporcion a sus Pares de Labor le es permitida

